

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGO HORAS EXTRAS.- 1702
DECRETO N°
Sección 1era. 10 MAY 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto por de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 43 de fecha 01 de Abril del 2011, de Director de Administración y Finanzas, que autoriza la ejecución trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualiza, en la realización de las labores de cambio del servidor da datos de la municipalidad, desde su actual ubicación en el segundo piso hasta el primer piso del mismo. Tema que se llevara a cabo con la empresa SMC; por la sensibilidad de los medios a desplazar, durante el día sábado 09 de Abril del 2011, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

2.- El Memorando N° 352 de fecha 02 de Mayo del 2011, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2011, certifica y acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas

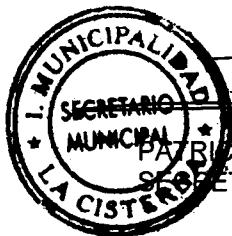
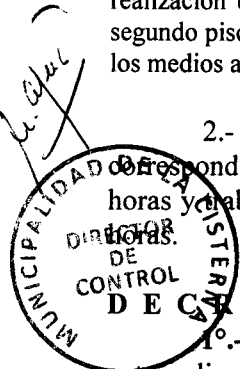
DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, los trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 50% correspondiente a trabajos realizados durante el día 09 de Abril del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 50%
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	08
ORTIZ REINAO KATHERINE	08

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"

[Signature]
LCH.POF.JMC.SCV.Csr.-